



APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.540

DALCAHUE, 23 de octubre de 2024.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado del Secretario Municipal subrogante con fecha 23/10/2024, donde se aprueba Modificación de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 73; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 50 con fecha 23 de octubre de 2024, el Certificado N° 110 de la Secretaría Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: La siguiente modificación de presupuesto de la siguiente forma:

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

24.01.007.001	Social (04.04.01 Asistencia social)	M\$ 5.150
TOTAL		M\$ 5.150

DISMINUYE GASTOS

22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	M\$ 1.500
22.07.001	Publicidad y difusión	
	02.02.05 Seguridad Pública	M\$ 500
	03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli	M\$ 908
22.01.001	Para Personas	
	03.03.06 Fiestas Patrias	M\$ 995
	03.03.10 Día Nacional del Artesano	M\$ 31
	04.04.13 Autoconsumo	M\$ 4
22.04.999	Otros	
	03.03.06 Aniversario Fiestas Patrias	M\$ 100
	03.03.08 Aniversario Batalla de Mocopulli	M\$ 64
	04.04.13 Autoconsumo	M\$ 137
22.09.003.003	Arriendo de Vehículos	
	03.03.08 Batalla de Mocopulli	M\$ 8
	03.03.10 Día nacional del artesano	M\$ 225
24.01.008	Premios y otros	
	03.03.06 Fiestas Patrias	M\$ 413
	04.04.03 Educación	M\$ 200
21.04.004	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (04.04.13 Autoconsumo)	M\$ 65
TOTAL		M\$ 5.150

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

PAOLA MALDONADO MALDONADO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

PDMM/MAAB/RCCC/dfss.